



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00916290- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Área Profesorado y Concursos solicitando la rectificación presupuestaria de la Planta Nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se enmarca en el proceso de reestructuración del área, orientado a optimizar la atención de tareas, funciones, necesidades y roles actuales, a través de una minuciosa evaluación de procesos;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades está interesada en promover el reordenamiento de la Planta Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales establecidos, como también aquellos surgidos en acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que en sucesivas reuniones con el personal nodocente de la Facultad, se han ido teniendo en cuenta las propuestas y las necesidades de la institución para afrontar los cambios en esta nueva etapa;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Administración de la Facultad con informe vinculado a orden #4;

Que en orden #7 se eleva proyecto de rectificación de presupuesto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de modificación de planta de cargos Nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detalla:

PROYECTO DE RECTIFICACION DE PRESUPUESTO

1- Personal

11-Personal permanente

200-Personal No-Docente

SUPRESIONES

Cantidad	Cargo	Puntos equiv. mensual	Total
1 (366-4)	Agrup. 1 (vacante Rubilar Claudia)	1,73	1,73

TOTAL DE SUPRESIONES.....1,73

CREACIONES

Cantidad	Cargo	Puntos equiv. mensual	Total
1 (366-3)	Agrup. 1 –	2,08	2,08

TOTAL CREACIONES..... 2,08

RESUMEN TOTAL DE SUPRESIONES.....1,73.-

TOTAL DE CRACIONES2,08.-

SALDO.....(0,35)

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR y elevar al Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por R.H.C.S. N° 359/2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.